



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO
UTRAHUILCA Nit. 8911006739 contra JHON GERARDO TORRES REMUY C.C.
1006813536. Radicación 41001-41-89-004-2019-00812-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se niega el trámite a la liquidación actualizada del crédito que presenta la parte actora, por no tener en cuenta la aprobada con auto de fecha 7 de julio de 2021, vigente hasta el 7 de abril de 2021 y no como pretende la parte actora a partir del 27 de septiembre de 2019.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B